

## La herencia en Italia

La sucesión es el procedimiento mediante el cual todos los aspectos legales relativos al fallecido se transmiten a sus herederos; tanto los activos como los pasivos del fallecido se incluyen en la sucesión.

Es necesario tomar en consideración muchas cuestiones: ¿qué obligaciones tiene la sucesión testamentaria? ¿Qué significa “sucesión legal”?

Por lo tanto, es importante saber que la aceptación de una herencia supone obligaciones fiscales. Asimismo, la legislación italiana sobre herencias contempla específicamente los derechos correspondientes a los denominados “herederos forzosos”, cuya parte siempre queda garantizada; en caso de incumplimiento, podrán presentar una demanda ante los tribunales.

Al otorgar un testamento, puede usted decidir qué ocurrirá con sus bienes y posesiones tras su fallecimiento. El otorgamiento de un testamento es la mejor forma de garantizar que su patrimonio se trasmita a su familia y a sus amigos, exactamente según su deseo. Si alguien fallece sin otorgar testamento, se dice que ha fallecido “ab intestato”. La gestión de su patrimonio y de sus bienes puede ser complicada y puede llevar mucho tiempo, desde meses hasta incluso años. Si fallece usted sin haber otorgado testamento, sus bienes pueden distribuirse de conformidad con la legislación italiana, sin atender a sus deseos.

Esta web pretende proporcionar una panorámica global del procedimiento de sucesión en Italia, y pretende responder a algunas de las preguntas más frecuentes acerca de la legislación italiana sobre herencias.

Si necesitara usted mayor información, o si tuviera cualquier duda, no dude en ponerse en contacto con nosotros, gratuitamente, en: [info@italian-inheritance.com](mailto:info@italian-inheritance.com)



## ¿Qué es la sucesión y cómo se regula en Italia?

A efectos legales italianos, la sucesión, es decir, la transmisión de los derechos y obligaciones económicos e inmobiliarios de una persona a sus herederos, se inicia en el momento del fallecimiento. La [legislación sobre sucesiones](#) en Italia se basa en el principio de la “unidad de la herencia”. Este principio difiere sustancialmente del derecho anglosajón. La unidad de la herencia se basa en la diferencia entre los bienes inmobiliarios y no inmobiliarios: la ley del último domicilio/ciudadanía de la parte fallecida es aplicable a los bienes no inmobiliarios, mientras que la denominada “lex rei sitae” (ley del país en el cual se encuentre situado el inmueble) se aplica a los bienes inmobiliarios. Por lo tanto, si los bienes hereditarios incluyen inmuebles situados en distintos países, los derechos de sucesión correspondientes a cada uno de esos inmuebles se regularán mediante la ley del país en el cual se encuentre situado cada inmueble.

Se considerará cerrada la sucesión cuando todos los bienes, derechos y pagos pendientes se hayan transferido a los herederos del fallecido. La última etapa de la sucesión se representa mediante la asignación, o en caso de que exista más de un heredero, la división de los bienes heredados. Esa división puede realizarse mediante mutuo acuerdo entre las partes, o como consecuencia de un procedimiento judicial, que se basa en un acuerdo específico entre los herederos. La división produce sus efectos en el momento de la partición y la aceptación de los lotes hereditarios, o la firma del acuerdo de división. Ese acuerdo se realizará en formato escrito

Cabe recordar que el fallecimiento de un miembro de la familia supone la necesidad de realizar una serie de acciones, como por ejemplo: buscar un testamento, realizar un inventario de los bienes del fallecido, determinar la presencia de una caja de caudales o de cuentas bancarias, y establecer contacto con las autoridades competentes para completar la totalidad del procedimiento sucesorio.



## Documentos necesarios

La primera etapa que debe seguirse tras un fallecimiento consiste en recopilar todos los documentos necesarios para el procedimiento de sucesión, y cumplimentar la “Dichiarazione di Successione” (rogamos visite la sección pertinente para obtener mayor información acerca de la [“Declaración de sucesión”](#)). En general, son necesarios los documentos siguientes para completar el procedimiento de sucesión:

- 1. Certificado de fallecimiento:** el documento emitido por la autoridad competente, en concreto el Registro de inscripción vital del municipio de residencia. El certificado de fallecimiento declara la fecha, el lugar y la causa del fallecimiento de una persona, y esos datos se inscriben en un registro oficial de fallecimientos. Para obtener un certificado de fallecimiento, la autoridad competente requiere copias del documento de identidad de la persona fallecida, y del código fiscal. El documento de identidad personal y el código fiscal del solicitante también serán necesarios.
- 2. Declaración jurada relativa a la situación familiar del fallecido:** se trata de una escritura pública con la cual un declarante o deponente realiza una declaración en presencia de testigos con respecto al árbol familiar del fallecido, identificando de esta forma a los miembros de la familia que pudieran estar interesados en el procedimiento de sucesión.
- 3. Las escrituras de título de compra de edificios y terrenos** y cualesquiera otros documentos relativos a las modificaciones u obras en esos inmuebles (ampliaciones y extensiones, certificados de indemnización, planos, parcelamiento).
- 4. Certificado familiar del fallecido:** un documento emitido por el Registro civil y/o la Oficina del registro del municipio de residencia del fallecido. A partir de este certificado, se puede probar la identidad y la cualificación de los herederos legítimos. Este certificado contiene información relativa a la totalidad de la familia, y en él se indican los nombres, las relaciones, las fechas y los lugares de nacimiento de cada miembro de la familia, e incluye a menudo a los miembros de la familia que se han trasladado o que han fallecido.

Pueden realizarse dos tipos de procedimientos de sucesión:

- [Sucesión legítima](#) (también denominada “sucesión ab intestato”) que se regula de conformidad con la ley relativa a la falta de disposiciones testamentarias del fallecido;
- [Sucesión testamentaria](#): que se determina de conformidad con las disposiciones que se contienen en un testamento legal y que cumple el reglamento en vigor.

## Sucesión legítima



Si el fallecido fallece ab intestato, sin un testamento a través del cual el fallecido haya dispuesto de su patrimonio, el derecho italiano determina cuáles son los familiares que tienen derechos de sucesión legítima, y la correspondiente parte de los bienes. En ausencia de personas con derecho a la sucesión, hasta el sexto grado de parentesco, la herencia se asigna al Estado.

El parentesco puede ser de dos tipos distintos:

- Parentesco directo (padre-hijos; abuelo-nietos): en este caso, los miembros de la familia descienden directamente el uno del otro;
- Parentesco colateral (hermanos y hermanas; tío-sobrino): en este caso, pese a que tengan un ascendiente común, los miembros de la familia no descienden directamente el uno del otro.

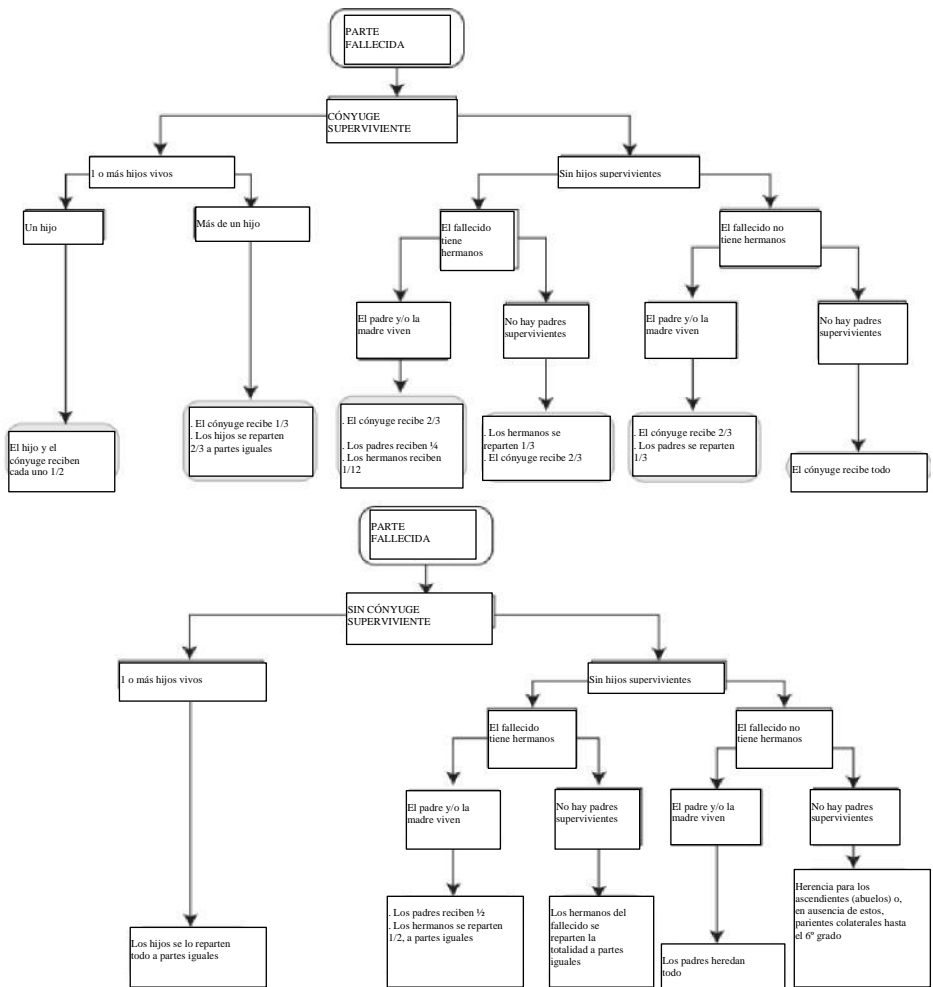
Los miembros de la familia con derecho a ser considerados herederos legítimos de conformidad con la [legislación italiana sobre sucesiones](#) son los siguientes:

- El cónyuge
- Los hijos, teniendo los mismos derechos los hijos legítimos que los naturales, adoptados e hijos legitimados,
- Los ascendientes legítimos (padre, madre, abuelo, abuela),
- Parientes
- Otros miembros de la familia, hasta el sexto grado de parentesco,
- El Estado (a falta de cualesquiera otros herederos o disposiciones)

La cercanía del parentesco determina la herencia, y excluye al parentesco más distante, “Diritto di Precedenza” (**derecho de preferencia**). En caso de que los herederos sean miembros de la familia con el mismo grado de parentesco, cada uno de ellos recibirá una parte equivalente del patrimonio del fallecido.

Independientemente de que se produzca una sucesión legítima o una [sucesión testamentaria](#), habrá que presentar una “Dichiarazione di Successione” ([declaración de sucesión](#)), dentro de un plazo de un año a contar desde el fallecimiento.

Todos los procedimientos requeridos pueden realizarse de manera más fácil con la ayuda de un asesor jurídico independiente que puede ponerse en contacto con las autoridades competentes y preparar todos los documentos que sean necesarios así como los trámites.



**Distribución de la herencia según la sucesión legítima**

## Legislación sobre sucesiones y estado civil

Con referencia al matrimonio y la pareja, es importante destacar que la legislación italiana aplica distintas disposiciones a los distintos casos, en función del régimen bajo el cual se hayan casado los cónyuges, de la manera siguiente:

- Cónyuges casados bajo el régimen de comunidad de bienes: en el momento del fallecimiento de uno de los cónyuges, el cónyuge superviviente hereda la parte indivisible de todos los bienes incluidos en la comunidad. De tales bienes se excluye cualquier cosa que haya sido recibida como donación o como herencia por uno de los cónyuges en el transcurso del matrimonio.

- Cónyuges casados bajo el régimen de separación de bienes: únicamente los bienes que se encuentren exclusivamente a nombre del cónyuge fallecido se toman en consideración en el procedimiento sucesorio. Por lo tanto, en caso de que la vivienda de residencia se encuentre a nombre de ambos cónyuges (y si no tuvieran ningún hijo), será heredada al 50%. Por otro lado, una vivienda adquirida por el fallecido únicamente a su nombre, será heredada al 100% por el cónyuge superviviente. Las cuentas bancarias, si no están a nombre de ambos cónyuges, serán heredadas al 100% por el cónyuge superviviente.

- Cónyuges casados bajo el régimen de separación mediante consentimiento mutuo: en caso de consentimiento mutuo, el cónyuge superviviente mantiene todos los derechos sobre los bienes que se consideren parte de la sucesión.

- Cónyuges casados, aunque bajo separación judicial: en caso de que los tribunales concedieran al cónyuge considerado responsable de la separación un pago de mantenimiento mensual en el momento de la separación legal (de conformidad con el artículo 548, párrafo 2 del Código civil italiano), tendrá derecho a conservar un pago mensual de por vida, o mientras no se produzca ningún cambio en las circunstancias económicas del cónyuge superviviente, y siempre y cuando los bienes en herencia sean suficientes para garantizar este pago de por vida.

- Divorcio: en caso de divorcio, el cónyuge superviviente pierde todos los derechos sobre la herencia, pero el Decreto en firme deberá haberse dictado antes del fallecimiento de un cónyuge.

- Cohabitación/convivencia de derecho común: por desgracia, Italia no reconoce ningún derecho a las parejas no casadas. Por lo tanto, únicamente pueden heredar en caso de [sucesión testamentaria](#) y por la parte disponible reservada por la ley. Para evitar situaciones desagradables y complicadas para el miembro de la pareja que sobreviva, al cual no se le considerará un heredero en virtud de la legislación italiana, es esencial que la pareja redacte un testamento para expresar claramente su deseo.

## Sucesión testamentaria

La legislación italiana sobre herencias se remonta a la tradición del Derecho romano. Se basa en el principio de que los miembros de la familia cercana del fallecido merecen una protección especial, limitando parcialmente el derecho del testador a disponer de sus propios bienes en su totalidad según lo desee.



“Sucesión testamentaria” puede definirse como la cesión de los bienes hereditarios (“patrimonio”) de un testador fallecido en cumplimiento de las decisiones del testador según lo indicado en un testamento italiano. Un testamento representa el documento legal redactado y firmado por el fallecido mediante el cual dispone de su patrimonio después de su fallecimiento.

En el caso de los testamentos extranjeros, la legislación italiana dispone que deben ser autenticados por un Notario italiano antes de formalizar la legalización. La gestión en Italia de documentos redactados en idioma extranjero y cubiertos por una jurisdicción extranjera puede plantear varias dificultades. De hecho, el Notario no publicará ni legalizará documentos redactados en un idioma extranjero salvo que hayan sido traducidos debidamente al italiano. Es muy probable que esto requiera los servicios de un traductor/intérprete cualificado cuyo coste podría ser sustancialmente superior al del otorgamiento de un testamento italiano.

El otorgamiento de un testamento italiano minimiza el riesgo de conflicto entre los herederos tras el fallecimiento del testador. También garantiza que las autoridades italianas comprendan de manera clara y directa el marco legal.

Tras el fallecimiento de un testador con un testamento italiano, las autoridades italianas competentes registran y publican el testamento.

Uno de los principios de la sucesión legal italiana es la protección de la familia. Por ello, no se puede excluir a determinados herederos de la sucesión, y estos herederos se conocen como herederos forzosos, incluso en el caso de la sucesión testamentaria. Una parte de los bienes del fallecido (parte reservada) debe asignarse necesariamente a los herederos forzosos. El Código civil italiano determina exactamente la parte de la herencia disponible para el testador, es decir, la parte de la cual puede disponer sin limitación alguna.

El derecho italiano reserva una parte de la herencia a los herederos forzosos, que son los siguientes:

- a) hijos legítimos, naturales y adoptados
- b) pareja casada
- c) ascendientes legítimos (únicamente en ausencia de hijos)

A continuación se presenta la parte reservada y la parte disponible, dependiendo de la relación con el fallecido:

Herederos	Parte reservada (parte legítima)	Parte disponible
Cónyuge	$\frac{1}{2}$	$\frac{1}{2}$
Cónyuge + 1 hijo	$\frac{1}{3}$ cónyuge, $\frac{1}{3}$ hijo	$\frac{1}{3}$
Cónyuge + 2 o más hijos	$\frac{1}{4}$ cónyuge, $\frac{1}{2}$ hijos	$\frac{1}{4}$
Cónyuge y ascendientes	$\frac{1}{2}$ cónyuge, $\frac{1}{4}$ ascendientes	$\frac{1}{4}$
1 hijo	$\frac{1}{2}$	$\frac{1}{2}$
2 o más hijos	$\frac{2}{3}$	$\frac{1}{3}$
Ascendientes	$\frac{1}{3}$	$\frac{2}{3}$
Cónyuge, ascendientes y hermanos y hermanas	$\frac{1}{2}$ cónyuge, $\frac{1}{4}$ ascendientes	$\frac{1}{4}$
Cónyuge y hermanos y hermanas	$\frac{1}{2}$ cónyuge	$\frac{1}{2}$
Ascendientes y hermanos y hermanas	$\frac{1}{3}$ ascendientes	$\frac{2}{3}$
Hermanos y hermanas	/	Todos los bienes

Tanto mediante sucesión legítima como mediante sucesión testamentaria, es necesario presentar una “Dichiarazione di Successione” ([declaración de sucesión](#)), dentro de un plazo de un año a contar desde el fallecimiento.

**No obstante lo indicado anteriormente, también cabe mencionar que en los casos de ciudadanos no italianos, la situación también podría suponer la aplicación de distintas disposiciones legales, y únicamente un abogado especializado en cuestiones de herencias transfronterizas puede proporcionar asistencia para discernir entre los reglamentos antes mencionados. Este es otro motivo por el cual es importante otorgar un testamento italiano.**

## ¿Por qué merece la pena otorgar un testamento italiano?

Generalmente se recomienda que los ciudadanos extranjeros que posean bienes en Italia otorguen un testamento italiano. Esto impedirá que sus herederos padezcan dificultades significativas a la hora de transferir la propiedad de los inmuebles italianos originalmente registrados a nombre del testador.

Con arreglo a la [legislación italiana](#), todos los testamentos extranjeros deben ser autenticados por un notario italiano antes de realizar la legalización.

Aunque, en general, Italia reconoce la validez de los testamentos internacionales, es conveniente que un ciudadano no italiano otorgue un testamento italiano si es propietario de inmuebles en territorio italiano (casas o terrenos). La gestión en Italia de documentos redactados en idiomas extranjeros (y que se rigen por jurisdicciones legales distintas) puede plantear varias dificultades. De hecho, el Notario no publicará ni legalizará documentos redactados en idioma extranjero, salvo que hayan sido debidamente traducidos al italiano por un traductor certificado y cualificado.

También es necesario recordar que un testamento italiano puede agilizar los procedimientos administrativos a realizar en los bancos italianos. Las cuentas bancarias y los depósitos bancarios del fallecido quedarán bloqueados tras el fallecimiento del titular de la cuenta. El procedimiento para desbloquearlos y obtener los fondos depositados puede ser largo y difícil. Es posible que, entretanto, los herederos tengan que pagar determinados gastos de su propio bolsillo, como por ejemplo el pago de las facturas de los suministros públicos.

El otorgamiento de un testamento italiano tiene claras ventajas. Se pueden resumir de la manera siguiente:

- Un testamento italiano reduce el riesgo de conflicto entre los herederos
- Un testamento italiano puede suponer una reducción en la factura fiscal para los herederos
- Un testamento italiano ayuda a las autoridades italianas a comprender mejor los deseos del fallecido con respecto a la disposición de su patrimonio

Asimismo, el testador siempre puede modificar el testamento hasta el último momento de su vida. Es esencial mantener el testamento en un lugar seguro, por ejemplo en manos de un profesional independiente que pueda garantizar su salvaguarda, y que pueda informar a los posibles herederos acerca de su existencia una vez que el testador haya fallecido.

Un asesor legal competente puede ayudarle a redactar un testamento que cumpla la legislación italiana. Esto limita a los efectos de la sucesión legal italiana y garantiza que se disponga de los inmuebles italianos de conformidad con los deseos del testador, y sin vulnerar las disposiciones italianas que regulan la sucesión. Por ejemplo, por medio de un testamento, es posible disponer de los bienes propios en favor de entidades caritativas, asociaciones públicas, etc. Por lo tanto, sería conveniente solicitar el asesoramiento de un profesional especializado en estas cuestiones.

## Aceptación o renuncia a la sucesión

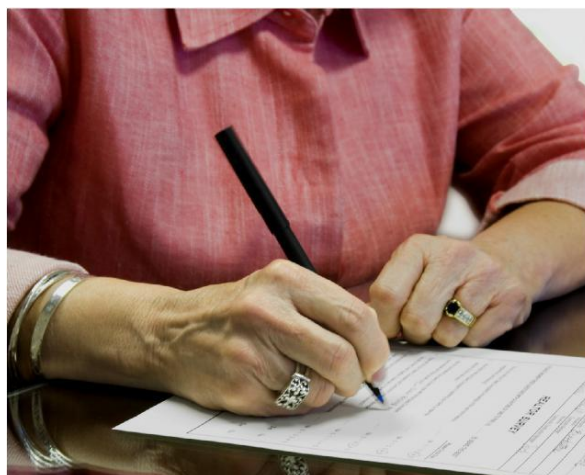
Cualquier heredero puede siempre renunciar a su derecho a la herencia, pero adquirirá la calificación de heredero tan pronto como acepte la sucesión. Una vez aceptada, la calificación de heredero es irrevocable.

La aceptación puede ser expresa o tácita. En ambos casos, la aceptación debe manifestarse dentro de un plazo de 10 años a contar desde la apertura del proceso de sucesión. La aceptación expresa de la herencia se produce cuando el heredero declara su voluntad de aceptar el estatus de heredero, por medio de escritura notarial o privada. La aceptación tácita se produce cuando alguien actúa de forma que pueda considerarse implícita su aceptación de los bienes de la herencia.

La aceptación también puede realizarse en beneficio de inventario. De esta forma, el sucesor se reserva el derecho a aceptar o rechazar una herencia teniendo en cuenta si las deudas sobre los bienes superan o no al valor de los bienes. De esta forma, el heredero se encuentra en posición de librarse del pago de las deudas renunciando a una herencia a favor de los acreedores y legatarios.

En general, los sucesores deciden renunciar a una sucesión en aquellos casos en los que las deudas del fallecido superan al valor de los bienes que se vayan a heredar. Los herederos tienen que pagar las deudas del fallecido hasta el valor de los bienes que heredan. En caso de renuncia, el sucesor tiene que notificar públicamente el rechazo ante Notario o ante fedatario público, puesto que el acto de renuncia a una herencia no puede realizarse en un documento privado. La renuncia es irrevocable en la medida en que el sucesor nombrado a partir de la renuncia aún no haya aceptado la herencia.

Siempre es conveniente consultar a un profesional independiente competente, el cual podrá proporcionar información útil acerca de las deudas y los cargos sobre los bienes heredados y las obligaciones del heredero. Un profesional legal experimentado proporcionará asesoramiento en función de un inventario pormenorizado de los bienes en cuestión, de manera que el heredero pueda tomar una decisión informada sobre cómo proceder.



## Declaración de sucesión

Independientemente de que el fallecido no haya otorgado testamento, o bien haya determinado una sucesión testamentaria a través de un testamento italiano, es necesario realizar la presentación de una “Dichiarazione di Successione” (Declaración de sucesión) dentro de un plazo de un año a contar desde el fallecimiento. Para proceder con la Declaración de sucesión italiana, habrá que obtener un formulario en el Ministerio de finanzas italiano. Todos los bienes del fallecido deberán enumerarse. Una vez cumplimentado, este formulario se envía a las autoridades [tributarias italianas](#) competentes (Agenzia delle Entrate) y los herederos tendrán que pagar los tributos correspondientes en relación con la herencia.

Además de los datos personales relativos al fallecido y sus herederos, la Declaración de sucesión requiere:

- Una descripción detallada de los bienes heredados;
- Datos acerca del pago de los impuestos (impuestos hipotecarios y catastrales) por los herederos, y copias de los recibos pertinentes; la aplicación de un tipo fijo correspondiente a 168 € para los impuestos hipotecarios y catastrales, si el heredero beneficiario del inmueble lo utilizará como domicilio principal.

También es necesario adjuntar a la Declaración de sucesión:

- El certificado de fallecimiento del finado;
- El certificado de familia de la persona fallecida y de los herederos;
- Original y copia legalizada del testamento, en caso de [sucesión testamentaria](#);

Dentro de un plazo de 30 días a contar de la presentación de la Declaración de sucesión, es necesario presentar a la Agencia del territorio la solicitud de “voltura catastale” (cambio catastral en el nombre de registro del inmueble).

Esta solicitud puede ser presentada por el nuevo propietario de la vivienda (en este caso, el heredero) o por un delegado (por ejemplo un asesor jurídico debidamente autorizado mediante poder). A través de la “voltura” se informa a la administración financiera de que los bienes (tanto terrenos como edificios) se han transmitido desde el fallecido a sus herederos.

Debido al procedimiento burocrático bastante complicado, y a la cantidad de información y de trámites que exigen las autoridades italianas competentes, siempre es una buena idea obtener el asesoramiento y el apoyo de un experto en herencias y en [derecho sucesorio](#).

## Impuesto sobre sucesiones en Italia

Si el fallecido era residente en Italia, un impuesto sobre sucesiones en Italia (Imposta sulle Successioni) se aplica a todos los bienes, en todo el mundo, pertenecientes al fallecido. De otro modo, en los casos de no residentes, la tasa del impuesto sobre sucesiones en Italia se calcula sobre los bienes situados en Italia. Sería conveniente solicitar el asesoramiento de profesionales especializados, puesto que Italia es signataria de distintos acuerdos internacionales que impiden la doble tributación del patrimonio.



Existen distintos tipos que se aplican a cada heredero en función del grado de relación con el fallecido. Podemos resumir los distintos tipos de la manera siguiente:

- 4% a pagar por las transmisiones al cónyuge superviviente y a los hijos, con una exención de mil millones de euros para cada beneficiario.
- 6% a pagar por las transmisiones a los hermanos y a las hermanas del fallecido, con una exención de un millón de euros para cada beneficiario.
- 6% a pagar para las transmisiones a parientes dentro del cuarto grado de relación con el fallecido, y otros parientes del lado del cónyuge hasta el tercer grado (no hay ningún importe exento).
- 8% a pagar por las transmisiones a cualquier otra parte (no relacionada).

Tanto los tipos como las exenciones de conformidad con el régimen tributario vigente en la actualidad en Italia para las sucesiones se calculan sobre el valor neto total de los bienes incluidos en el patrimonio del fallecido. Este importe se expresa neto de los pasivos y de todos los gastos deducibles, como por ejemplo las deudas del fallecido, gastos médicos y gastos de funeral. Los bienes incluidos en el procedimiento hereditario son los bienes inmuebles, las sociedades, las acciones/participaciones, créditos, y el dinero depositado en una cuenta bancaria.

Resumiendo, a continuación presentamos una tabla esquemática con toda la información relativa al régimen tributario vigente en la actualidad para las sucesiones en Italia:

Grado de parentesco	Exención	Tipo a aplicar sobre la parte excedentaria
Cónyuge o miembros directos de la familia	Hasta 1 millón de euros	4%
Hermanos y hermanas	Hasta 100.000 €	6%
Miembros de la familia hasta el cuarto grado de parentesco, parientes directos y parientes colaterales hasta el tercer grado	Sin exención	6%
Otros	Sin exención	8%

En cualquier caso de herencia de bienes inmuebles, es necesario el pago de un impuesto de registro del 3% (o 168 €, según lo descrito más arriba)

También es importante saber que Italia ha firmado acuerdos de doble imposición con varios países (entre otros, el Reino Unido y los Estados Unidos). Para salvaguardar los derechos y para garantizar que se pague el importe correcto de conformidad con el régimen tributario de sucesiones en Italia, es altamente conveniente obtener el asesoramiento de profesionales especializados en herencias transfronterizas.

## Primeras medidas a tomar: qué hacer con los suministros públicos

Si es usted un heredero, existen determinadas medidas prácticas que deben tomarse tan pronto como sea posible. Algunas de ellas son relativas al registro de un cambio de nombre para los contratos de suministros públicos.

El cambio de nombre no es tan fácil como parece. Muy a menudo, los distintos proveedores aplican procedimientos distintos. No se puede optar por no cambiar el nombre de registro de los suministros públicos, puesto que podría tener consecuencias fiscales para el heredero.

Siempre es necesario que tenga usted a su disposición los documentos siguientes:

- Documento de identidad y código fiscal del fallecido;
- Documento de identidad y código fiscal de uno de los herederos;
- Al menos una factura de suministro público;
- Información catastral relativa a la vivienda a la cual presta servicios el proveedor.

La diferencia entre “voltura” y “subentro” debe mencionarse aquí. La voltura supone la transmisión del contrato de suministro de un propietario a otro, sin ninguna interrupción del suministro. El subentro, por su parte, consiste en la reactivación del suministro después de que se haya solicitado previamente la resolución del contrato existente.

**Suministro de electricidad y gas:** es necesario presentar una solicitud específica, tanto en el caso de “voltura” como en el caso de “subentro”.

La voltura se aplica actualmente en el caso de miembros de la familia que cohabiten con el titular fallecido del contrato de suministro energético. Como ya ha disfrutado del suministro antes del fallecimiento del titular del contrato, simplemente se necesita cambiar el nombre del contrato sin ningún otro pago. En este caso, los documentos necesarios son los siguientes:

- Autodeclaración de dirección residencial
- Copia del documento de identidad de la persona que solicita el cambio del nombre en el contrato
- Autodeclaración jurada en la que se indique el grado y el tipo de parentesco que tiene el solicitante con el fallecido.

En caso de “subentro”, que supone una reactivación del contrato de suministro, la solicitud de “subentro” es equivalente a la solicitud de un nuevo contrato. Naturalmente, la estipulación de un nuevo contrato de suministro (es decir, el “subentro”) supondrá algunos costes, que dependerán de los términos y condiciones del proveedor.

**Teléfono:** en general, es posible cambiar el nombre de registro por teléfono (llamando desde la línea de teléfono del fallecido) o por Internet.

Son necesarios los documentos siguientes:

- Una factura telefónica
- Documento de identidad y código fiscal del fallecido
- Documento de identidad y código fiscal del heredero

En caso de presentación por correo, es necesario adjuntar a la solicitud:

- Información con respecto al suministro público (copia de la factura)
- Certificado de fallecimiento del titular del contrato de teléfono
- Copia del documento de identidad y código fiscal del heredero
- Información de contacto del heredero

La persona sucesora en el contrato asumirá todas las responsabilidades relativas al suministro. Por lo tanto, si existen facturas pendientes, el nuevo propietario tendrá que pagar esos suministros.

**Basuras:** cada municipio tiene sus propios procedimientos y puede proporcionar información acerca de cómo proceder. En general, un heredero tendrá que presentar una solicitud para la resolución del servicio de recogida de basuras. Si no se realiza esta solicitud, denominada “denuncia di cessazione”, seguirán emitiéndose las facturas de recogida de basuras. Un heredero no puede solicitar la finalización de la recogida de basuras si:

- Al menos una persona sigue residiendo en el inmueble heredado
- El inmueble o las instalaciones no se encuentran ocupadas en ese momento, pero teóricamente podrían utilizarse.

Muy a menudo, se solicita a los herederos que proporcionen una copia del plan catastral para agilizar el procedimiento de finalización de los servicios de recogida de basuras.

## Consideraciones finales

El proceso sucesorio en Italia supone acciones burocráticas bastante complejas, y requiere la presentación de una cantidad sustancial de información y documentos ante las autoridades italianas competentes. Por lo tanto, merece la pena solicitar el asesoramiento y el apoyo de un experto en este ámbito, el cual facilitará el proceso y los procedimientos que deben aplicarse tras el fallecimiento de cualquier persona que sea propietaria de bienes en Italia.

En caso de sucesión relativa a ciudadanos no italianos, la cuestión es aún más complicada, debido a que es aplicable la legislación internacional, y puede producirse un conflicto entre legislaciones. En particular, la legislación de sucesiones italiana difiere sustancialmente de las leyes en vigor en las jurisdicciones de derecho común. Un asesor jurídico independiente especializado en operaciones transfronterizas y en procedimientos sucesorios puede ayudarle y apoyarle cuando tenga que enfrentarse a los efectos de la legislación de sucesiones italiana; también se asegurará de que pueda usted disponer de sus propiedades y bienes italianos según sus deseos y en cumplimiento de la legislación italiana.

Si opta usted por otorgar un testamento italiano para disponer de sus bienes (con respecto a las ventajas de otorgar un testamento italiano, le rogamos consulte el párrafo [¿Por qué merece la pena otorgar un testamento italiano?](#)), un profesional especializado en este ámbito puede proporcionarle un asesoramiento útil con respecto a los herederos legítimos/forzosos, la mejor forma de otorgar un testamento que cumpla el reglamento italiano, y la forma más segura de conservarlo. Asimismo, si desea usted nombrar a un albacea/fiduciario, un asesor jurídico independiente puede indicarle cuál es la persona más adecuada de entre sus parientes para realizar esta tarea, o bien puede realizar él mismo esa tarea, cumpliendo sus deseos.

Un asesor jurídico competente e independiente podrá guiarle y ayudarle, prestándole una amplia gama de servicios, como por ejemplo:

- Asistencia con las operaciones bancarias italianas;
- Presentación de expertos financieros independientes, los cuales pueden proporcionar asesoramiento con respecto a las declaraciones de sucesión, ahorro y cuestiones fiscales. Es extremadamente importante cómo tributan en Italia los bienes heredados, incluidos los bienes inmuebles y cualesquiera fuentes de ingresos;
- Conocimiento profundo de las cuestiones sucesorias;
- Asesoramiento y redacción del testamento para garantizar que su inmueble italiano se disponga de conformidad con sus deseos y cumpliendo la legislación italiana;
- Traducción, según ley, de todos los documentos italianos, lo cual incluye todo el papeleo jurídico, garantizando de esta forma que no existan discrepancias entre el original y las versiones traducidas de los documentos en cuestión. En general, un asesor jurídico salvaguardará sus derechos. En aquellos casos en los que no pueda usted acudir en persona a Italia, un profesional jurídico puede detentar un poder y actuar en su nombre. Esta autorización por escrito permite que un profesional jurídico actúe en su nombre o le represente en los asuntos jurídicos.

## Última actualización de la legislación de sucesiones en Europa

Después de muchos años de negociaciones, el Parlamento Europeo promulgó el Reglamento de la Unión Europea 650/2012 relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento y la ejecución de las resoluciones, a la aceptación y la ejecución de los documentos públicos en materia de sucesiones mortis causa y a la creación de un certificado sucesorio europeo, adoptado el 4 de julio de 2012.

El principio en el que se basa es el de facilitar el libre movimiento de las personas en la Unión Europea, retirando los obstáculos a los que se enfrentan las sucesiones transfronterizas. En particular, proporciona certidumbre sobre qué ley regirá sobre una sucesión, y también permitirá que se pueda elegir la ley que vaya a regir cada sucesión. Se aplicará tanto a las sucesiones testamentarias (en las que se ha otorgado un testamento) como a las sucesiones ab intestato (en las que no hay testamento). Se excluirán determinados ámbitos, como por ejemplo las cuestiones tributarias.

El Reglamento dispone un principio general: la “ley aplicable a la totalidad de la sucesión será la del Estado en el que el causante tuviera su residencia habitual en el momento del fallecimiento” salvo que el fallecido (antes de su muerte) haya elegido la ley del Estado aplicable. En todo caso, sea cual sea la ley elegida, regirá sobre la sucesión en su conjunto. La residencia habitual debe interpretarse como una conexión estrecha y estable con el Estado en cuestión, con una evaluación general de las circunstancias de la vida del fallecido durante los años anteriores a su fallecimiento y en el momento de su fallecimiento, teniendo en cuenta, por ejemplo, la duración y la regularidad de la presencia del fallecido en el Estado en cuestión, y los fundamentos para esa presencia.

Por último, el nuevo Reglamento dará lugar a un certificado sucesorio europeo que hará más fácil a los herederos ejercer sus derechos en otro Estado miembro, o incluso que el albacea del testamento ejerza sus poderes en otro Estado miembro.

Será posible utilizar el nuevo certificado para demostrar:

- la cualidad y los derechos de cada heredero mencionado en el certificado y sus respectivas cuotas hereditarias;
- la atribución de uno o varios bienes concretos que formen parte de la herencia al heredero o a los herederos mencionados en el certificado;
- las facultades de la persona mencionada en el certificado para ejecutar el testamento o administrar la herencia.

El Reglamento será de aplicación a la sucesión de personas que fallezcan a partir del 17 de agosto de 2015, incluido. No obstante, existen disposiciones transitorias en vigor en la actualidad, conforme a las cuales si una persona elige la ley sucesoria aplicable, antes del 17 de agosto de 2015, esa elección puede ser válida, siempre y cuando cumpla las disposiciones del Reglamento.

El Reglamento es vinculante para los 27 estados miembros de la Unión Europea, salvo el Reino Unido, Irlanda y Dinamarca, aunque el Reino Unido e Irlanda tienen la opción de adherirse en un futuro.

# Glosario de los términos más útiles y más comunes en derecho de sucesiones

Para comprender mejor la información proporcionada en la web, es importante conocer el significado de los términos y expresiones que se utilizan.



## - **Chiamato all'eredità - Sucesor**

Es la persona que tiene derecho a heredar los bienes de la persona fallecida en virtud de cualquier tipo de disposición aplicable (sucesión testamentaria o legítima).

## - **Denuncia di successione - [Declaración de sucesión](#)**

La Declaración de sucesión tiene que presentarla al menos una persona facultada, dentro de un plazo de 12 meses a contar desde el fallecimiento. Debe presentarse con toda la información y los datos relativos a los bienes del fallecido. Por lo tanto, es importante que sea redactada por un profesional independiente competente, que también podrá presentarla en la correspondiente oficina de la renta.

## - **Diritto di precedenza - derecho preferente**

El derecho preferente por proximidad de grado de relación significa que el sucesor que esté más estrechamente relacionado con el fallecido (dentro de la misma línea de sucesores, línea colateral privilegiada o línea colateral ordinaria) excluye de la sucesión a los familiares más distantes.

## - **Erede – heredero**

Es el sucesor que ha aceptado la herencia a la cual tiene derecho.

## - **Legato – legatario**

Un legatario es una persona física o entidad jurídica que recibe los bienes o el dinero con arreglo a las condiciones de un testamento. La calidad de legatario se adquiere automáticamente sin necesidad de aceptación formal o tácita. No se considera un heredero, y no tiene las mismas obligaciones con respecto a la sucesión (por ejemplo en caso de deudas del fallecido).

## - **Successione legittima - sucesión legítima**

Una sucesión legítima es una sucesión que no se trata de conformidad con los deseos del fallecido expresados en un testamento, sino que sigue las normas del Código civil.

## - **Successione per rappresentazione - sucesión mediante representación:**

En este caso, los bienes del fallecido ab intestato se transmiten también parcialmente a los descendientes mediante representación. En este caso, el sucesor con derechos renuncia a la herencia y la parte correspondiente se divide en tantas partes equivalentes como existan descendientes supervivientes en la generación más cercana.

**- Successione testamentaria - [sucesión testamentaria](#)**

Una sucesión testamentaria es una sucesión que se rige por los deseos del fallecido indicados en un testamento válido, otorgado de conformidad con la ley.

**- Testamento – testamento**

La escritura mediante la cual una persona, el testador, nombrará a una o más personas para que gestionen su patrimonio y se ocupen de la transmisión de sus bienes en el momento del fallecimiento.